



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00589-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. en contra de ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA ESTRELLA, en atención a la solicitud allegada al canal digital del despacho, se tendrá como DEPENDIENTE JUDICIAL de la parte ejecutada a SANTIAGO GUTIÉRREZ OSORNO, toda vez que demostró cumplir con los requisitos del art. 27 del Decreto 196 de 1971.

Ahora, frente a la solicitud de remisión del expediente digital, me permito compartir el mismo a través del siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j02lctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtOVK2BkcRdFi2osulrQi74B0GizVsuLUxKFZkWvoY0POw?e=rZgSux

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 200

Hoy 29 de noviembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2602b7057f103fede9376ca3cbabe1436b36e3ff41f90bd45fedc47110b57dea**
Documento generado en 26/11/2021 02:35:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>